

BOLETÍN No. 036/2024



OPEL Veracruz fortalece el Proceso Electoral con firma de Convenio con el Colegio de Notarios de Veracruz

Xalapa, Veracruz, 26 de marzo de 2024. El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPEL Veracruz) llevó a cabo la firma de Convenio de colaboración y apoyo con el Colegio de Notarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el fin de homologar criterios para ejercer la fe pública de la función de oficialía electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En su discurso, la Consejera Presidenta del OPEL Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales resaltó que el pasado 20 de marzo el Consejo General del Organismo aprobó la autorización de la suscripción del Convenio con el objetivo de dar certeza jurídica a los acontecimientos del Proceso Electoral.

“El Convenio pretende materializar la capacitación y la actualización permanente por parte del Colegio de Notarios al personal de este Organismo Público Local Electoral en su función de Oficialía Electoral”, destacó.

Al respecto, la Consejera Electoral, María de Lourdes Fernández Martínez expresó que este Convenio busca enriquecer la formación, capacitación y actualización del personal del OPEL Veracruz, en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y en los Consejos Distritales.

Asimismo, el Consejero Electoral, Fernando García Ramos explicó que la función de oficialía electoral es de vital importancia para dar fe de hechos, ya que implica una gran responsabilidad y este Convenio es fundamental para el Organismo y la democracia.

En el mismo sentido, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez señaló que el OPEL Veracruz ha suscrito este Convenio interinstitucional para afianzar el sistema

democrático en el estado, mediante la oficialía electoral que permite certificar actos, otorga y da certidumbre a la ciudadanía y a los partidos políticos.

De igual forma, el Secretario Ejecutivo, Luis Fernando Reyes Rocha manifestó que con este Convenio de colaboración se facilitará la prestación del servicio durante el Proceso Electoral, como llamamientos que pudieran ser efectos de la función notarial.

Cabe destacar que, la Presidenta del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Guadalupe Díaz Carranza, Notaria Pública Número 83 en Oaxaca, puntualizó que la disponibilidad del notariado para dar fe de hechos a todo aquel que lo necesite el día de la Elección incrementará la confianza ciudadana en los comicios y en la certeza jurídica.

“Agradezco enormemente la firma de este Convenio ya que a través de este acto el notariado mexicano ratifica los principios rectores que comparte con el Instituto Nacional Electoral, que son la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad, cuestiones elementales para que un Proceso Electoral esté dotado de transparencia, seguridad jurídica, pero sobre todo apegado a la ley”, agregó.

Por cuanto al Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, el Presidente del Consejo Directivo, Daniel Cordero Gálvez indicó que serán los 30 consejos distritales locales los que recibirán la actualización y formación sobre la fe pública y la función notarial.

Como parte del evento, se llevaron a cabo las conferencias: “La Fe Pública y la Función Fedataria”, impartida por el presidente del Consejo Directivo del Colegio de Notarios, Daniel Cordero Gálvez, Notario Público Número 16 en Nogales; y la “Función de Oficialía Electoral” a cargo de Adolfo Montalvo Parroquín, Notario Público Número 44 en Tlalixcoyan.

Por último, también se contó con la presencia del Contralor General del OPLE Veracruz, Francisco Galindo García; así como, las representaciones de los partidos políticos.